

MINISTERIO DE FOMENTO.

{ Palacio nacional:
{ Guatemala, Setiembre 28 de 1876. }

Habiendo solicitado la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica que por medio de los Ministros diplomáticos y Agentes Consulares de la República, se hagan venir del extranjero para su museo, catálogos y diseños de maquinarias de agricultura é industria, de puentes de hierro y de otros artefactos del mismo género; considerando: que es oportuno que en un lugar apropiado se exhiban los catálogos y diseños de que se hace mérito, para que de esa suerte los agricultores é industriales puedan tomar allí los datos necesarios para hacer con seguridad sus pedidos á las diversas fábricas, teniendo conocimiento de las maquinarias é instrumentos de agricultura é industria, así como de sus respectivos precios; y que para facilitar la adquisición de los espresados objetos es conveniente se dé á este acuerdo publicidad necesaria, á fin de que los fabricantes del extranjero remitan sus catálogos y diseños, el Jeneral Presidente acuerda: 1.º que por el órgano que corresponde se recomiende á los agentes del país, en el extranjero, que con todo empeño consigan los catálogos y diseños relacionados, para remitirlos cuanto antes á la secretaria de la Sociedad Económica, cubriéndose el costo de su conduccion por el Tesoro público: 2.º que se recomienda que en el edificio de ese Instituto se destine una seccion de su biblioteca para la coleccion y arreglo ordenado de los catálogos y diseños que sean remitidos y que estarán allí á la disposicion de las personas que deseen consultarlos: y 3.º que al presente acuerdo se dé la publicidad que corresponde. Comuníquese.

Rubricado por el Sr. General Presidente.

Lainfiesta.